



## ANEXO ORGANIZATIVO PARA EL II CONGRESO DE LA FEDERACION DE SERVICIOS DE CCOO EN CASTILLA – LA MANCHA Y DE TODAS LAS ORGANIZACIONES DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO DE LAS ASAMBLEAS CONGRESUALES A REALIZAR EN EL MARCO DEL XI CONGRESO DE LA C.S. DE CC.OO.

---

### PRESENTACIÓN

Este anexo nace de las Normas aprobadas por la C.S de CCOO para la celebración de su 11º Congreso y de las específicas de la Federación de Servicios de CCOO, aprobadas por el Consejo Federal en su reunión del 14 y 15 de septiembre de 2016 para la celebración de su 2º proceso congresual, y ha sido adaptado a la estructura de la Federación en Castilla La Mancha.

### INTRODUCCIÓN

- a) **Primer Nivel:** Corresponde a las asambleas congresuales de las secciones sindicales constituidas y de las asambleas congresuales agrupadas. También incluye las conferencias de las secciones sindicales del mismo ámbito territorial.
- b) **Segundo Nivel:** Corresponde a las asambleas Congresuales de ámbito provincial.
- c) **Tercer Nivel:** Corresponde al Congreso de la Federación de Servicios de CCOO en Castilla La Mancha, a los de las Uniones Provinciales y a las asambleas congresuales de la Federación Estatal y de la Unión Regional de CLM.

### ESTRUCTURA DE LA FEDERACIÓN DE SERVICIOS DE CCOO EN CASTILLA - LA MANCHA

La Federación de Servicios de CCOO en Castilla - La Mancha se estructurará, en función de sus necesidades organizativas, en los siguientes niveles:

- Organización territorial: articulada a nivel regional, si bien podrá nombrar personas responsables y/o coordinadoras de los equipos de atención y extensión sindical de cada provincia.
- Organizaciones de ámbito sectorial o de empresa: podrá constituir agrupaciones y/o coordinadoras regionales sectoriales, secciones sindicales de empresa o grupo, de acuerdo al Reglamento de Secciones Sindicales de la Federación de Servicios de CC.OO.

## CALENDARIO DEL PROCESO

---

### 1. NIVEL I

Corresponde a las asambleas congresuales de las secciones sindicales constituidas y de las asambleas congresuales agrupadas. También incluye las conferencias de las secciones sindicales del mismo ámbito territorial.

Elegirán a la delegación que asistirá a los congresos o asambleas de nivel II.

En las conferencias congresuales se elegirá a la delegación que asistirá a los congresos o asambleas de nivel II y los órganos de dirección de la sección sindical que corresponda.

**Del 12 de diciembre de 2016 al 31 de enero de 2017**

### 2. NIVEL II

Corresponde a las asambleas congresuales de ámbito provincial.

Elegirán a las delegaciones que asistirán a los congresos de la Federación de Servicios de CC.OO. en Castilla - La Mancha y a los de las Uniones Provinciales de CC.OO. en Castilla – La Mancha

Se celebrarán entre el **13 y el 25 de febrero de 2017 y concretamente:**

<b>Albacete:</b>	<b>15 de febrero de 2017</b>
<b>Ciudad Real:</b>	<b>22 de febrero de 2017</b>
<b>Cuenca:</b>	<b>21 de febrero de 2017</b>
<b>Guadalajara:</b>	<b>23 de febrero de 2017</b>
<b>Toledo:</b>	<b>17 de febrero de 2017</b>

### 3. NIVEL III

Corresponde a los Congresos de las Uniones Provinciales de CC.OO. en Castilla – La Mancha y al Congreso de la Federación de Servicios de CC.OO. en Castilla - La Mancha.

En el Congreso de la Federación de Servicios de CC.OO. en Castilla - La Mancha se elegirá:

- A la delegación que asistirán al II Congreso de la Federación Estatal de Servicios de CC.OO. **(se eligen 16 personas)**.
- A la delegación que asistirá al IX Congreso de la Unión Regional de CC.OO. en Castilla – La Mancha **(se eligen 15 personas)**.
- A la Secretaría General de la Federación de Servicios de CC.OO en Castilla – La Mancha.
- A la Comisión Ejecutiva de la Federación de Servicios de CC.OO. en Castilla – La Mancha.

**14 de marzo de 2017 en Ciudad Real**

FECHA	EVENTO	Nº DÍAS O PLAZO
OCTUBRE	APROBACIÓN DEL ANEXO ORGANIZATIVO	1
31/10/2016	CIERRE PROVISIONAL DE LOS CENSOS ELECTORALES PARA EL NIVEL I	1
07/11/2016 19/11/2016	RECLAMACIONES AL CENSO	12
25/11/2016	FECHA LÍMITE PARA RESOLVER LAS RECLAMACIONES AL CENSO	6
12/12/2016 31/01/2017	ASAMBLEAS NIVEL I	50
07/02/2017	FECHA LÍMITE PARA RESOLVER LAS RECLAMACIONES NIVEL I	7
13/02/2017 25/02/2017	ASAMBLEAS NIVEL II	12
04/03/2017	FECHA LÍMITE PARA RESOLVER RECLAMACIONES NIVEL II	7
14/03/2017	ASAMBLEA FEDERACIÓN DE SERVICIOS DE CCOO CLM	1

## CAPÍTULO I

### DE LAS CONFERENCIAS Y ASAMBLEAS DE NIVEL I

1. Deberán celebrar conferencias y/o asambleas congresuales todas las secciones sindicales de trabajo y/o empresa que sumen afiliación suficiente para tener un número entero para elegir delegación al nivel II.
2. Celebrarán conferencia congresual todas las secciones sindicales constituidas que tengan secretaría general y/o comisión ejecutiva con mandato vencido antes del 11 de julio de 2016 y que tengan que renovar sus órganos.
3. Celebrarán asamblea congresual aquellas Secciones sindicales que tengan que elegir delegación al nivel II pero no órganos de dirección propios.
4. Las asambleas congresuales agrupadas no podrán ser superiores a 600 personas afiliadas.
5. La federación regional aprobará el reglamento de las asambleas que no se convoquen por su propio órgano de dirección antes del 30 noviembre 2016.

## CAPÍTULO II

### DE LAS ASAMBLEAS CONGRESUALES DE NIVEL II

1. Se elaborarán anexos organizativos propios de cada Sindicato Provincial que serán debidamente aprobados por sus órganos de dirección. No podrán entrar en contradicción con las Normas Federales aprobadas en el Consejo de los días 14 y 15 de septiembre de 2016.
2. El número de personas que compondrán cada uno de las asambleas provinciales es el que se detalla a continuación, de acuerdo con lo recogido en el Anexo I de las Normas Confederales:
  - **Albacete:** 66 personas
  - **Ciudad Real:** 33 personas
  - **Cuenca:** 17 personas
  - **Guadalajara:** 17 personas
  - **Toledo:** 44 personas

- Los y las delegadas natas se elegirán por los órganos de dirección antes de la fase electiva. (Disposición general sexta normas confederales)
- Elegirán a las personas que, en calidad de delegados y delegadas, asistirán a los congresos de la Unión Provincial de CC.OO. en Castilla – La Mancha en la que estén encuadradas y de la Federación de Servicios de CCOO en Castilla – La Mancha.

## CAPÍTULO III

### DEL CONGRESO DE LA FEDERACIÓN DE SERVICIOS DE CCOO EN Castilla – La Mancha

- El II Congreso de la Federación de Servicios de CCOO en Castilla – La Mancha se celebrará el **14 de marzo** de 2017 en Ciudad Real.
- Al inicio del Congreso, se expondrá el Reglamento y Orden del Día del mismo.
- El número de personas que participarán en este Congreso será de 65, repartidas por provincias tal y como se detalla en el cuadro siguiente de acuerdo a las medias de cotización.

II CONGRESO FEDERACIÓN DE SERVICIOS DE CCOO EN CASTILLA LA MANCHA							
PROVINCIA	TOTAL COTIZACIÓN	MEDIA COTIZANTES	% AFILI.	COEFICIENTE	ENTEROS	RESTOS	TOTAL DELEG.
ALBACETE	172.034	3.584	34,93	20,61	20	1	21
CIUDAD REAL	84.199	1.754	17,10	10,09	10	0	10
CUENCA	44.008	917	8,94	5,27	5	0	5
GUADALAJARA	48.730	1.015	9,89	5,84	5	1	6
TOLEDO	143.509	2.990	29,14	17,19	17	0	17
NATOS							6
CLM	492.480	10.260	100,00	59,00	57	2	65
DELEG. ELECTOS	59						

- Los y las delegadas natas se elegirán por la ejecutiva correspondiente antes de la fase electiva del congreso. (Disposición general sexta normas confederales)
- Según el anexo III de los estatutos federales el número de componentes de los órganos de dirección se limitarán a la siguiente tabla.

AFILIACIÓN (1)	EJECUTIVA (2)	CONSEJO (3)
De 0 a 1.000 afiliados/as	3	13
De 1.000 a 5.000 afiliados/as	5	21
De 5.000 a 10.000 afiliados/as	7	29
De 10.000 a 15.000 afiliados/as	9	37
De 15.000 a 20.000 afiliados/as	11	45
De 20.000 a 25.000 afiliados/as	13	67
De 25.000 a 30.000 afiliados/as	15	77
De 30.000 a 35.000 afiliados/as	17	87
De 35.000 a 40.000 afiliados/as	19	97
De 40.000 a 80.000 afiliados/as	31	121
Más de 80.000 afiliados/as	33	151

(1): Media de afiliación utilizada en el Congreso o afiliación a 31 de Diciembre del año anterior de ser ésta superior.

(2): Número máximo de integrantes de la Comisión Ejecutiva, incluyendo el Secretario o Secretaria General.

(3): Número máximo de integrantes del Consejo, incluyendo los integrantes de la Comisión Ejecutiva o Comité federal territorial como natos.

En todo lo que no recoja el presente anexo serán de aplicación las Normas Congressuales de la Federación de Servicios de CCOO, aprobadas en el Consejo Federal de los días 14 y 15 de septiembre de 2016.

## CAPITULO IV

### DELEGACIONES AL X CONGRESO DE CC.OO. EN CASTILLA – LA MANCHA Y AL II CONGRESO DE LA FEDERACIÓN ESTATAL DE SERVICIOS DE CC.OO.

1. Número de asistentes al II Congreso de la Federación de Servicios de CCOO en función de las cotizaciones certificadas, correspondientes al ámbito de Castilla – La Mancha

COMPOSICION DEL 2º CONGRESO DE LA FEDERACIÓN DE SERVICIOS						
AUTONOMIA	MEDIA COTIZANTES	%	COEFICIENTE	ENTEROS	RESTOS	MINIMO TOTAL
ANDALUCIA	29.778	15,303%	45,90789027	45	1	46
ARAGON	5.681	2,919%	8,758235095	8	1	9
ASTURIAS	4.305	2,212%	6,636895279	6	1	7
CANTABRIA	2.496	1,283%	3,848011758	3	1	4
CASTILLA LA MANCHA	10.260	5,273%	15,81754833	15	1	16
CASTILLA Y LEON	8.730	4,486%	13,45879112	13	0	13
CATALUÑA	36.722	18,871%	56,61325632	56	1	57
CEUTA	259	0,133%	0,399292887	0	0	1
EUSKADI	8.723	4,483%	13,44799942	13	0	13
EXTREMADURA	2.787	1,432%	4,296638129	4	0	4
GALICIA	7.356	3,780%	11,34053465	11	0	11
ILLES BALEARS	4.918	2,527%	7,581939834	7	1	8
ISLAS CANARIAS	11.069	5,688%	17,06476048	17	0	17
MADRID	35.256	18,118%	54,35316608	54	0	54
MELILLA	122	0,063%	0,188083908	0	0	1
MURCIA	3.094	1,590%	4,769931241	4	1	5
NAVARRA	2.680	1,377%	4,131679291	4	0	4
PAIS VALENCIA	18.670	9,594%	28,78300461	28	1	29
RIOJA	1.688	0,867%	2,602341285	2	1	3
Natos						17
<b>TOTAL COTIZACION:</b>	<b>194.594</b>			<b>290</b>	<b>10</b>	<b>319</b>

2. Número de asistentes al Congreso de la Unión Regional de CC.OO. en Castilla – La Mancha en función de las cotizaciones certificadas en este ámbito.

Uniones Provinciales	Media 2012-2015		delegados/as
Albacete	19.766	34,35%	29
Ciudad Real	10.156	17,65%	15
Cuenca	4.836	8,40%	7
Guadalajara	7.095	12,33%	11
Toledo	15.696	27,27%	23
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>57.549</b>	<b>100,00%</b>	<b>85</b>

Federaciones Regionales	Media	2012-2015	delegados/as
01-Construcción y Servicios	9.456	16,43%	14
03-FSC	11.282	19,60%	17
04-Servicios	10.260	17,83%	15
09-Enseñanza	5.130	8,91%	7
13-Industria	15.345	26,66%	23
16-Pensionistas y Jubilados	1.285	2,23%	2
18-Sanidad	4.791	8,33%	7
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>57.549</b>	<b>100,00%</b>	<b>85</b>

170	Delegados/as electos
10	Natos / Comisión ejecutiva
<b>180</b>	<b>Delegados/as 9º Congreso</b>